



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11290/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI a la cátedra "**Sociología Aplicada al Diseño**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. FURLANI PALAZZI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Laura FURLANI PALAZZI (D.N.I. N° 23.267.681) en la cátedra "**Sociología Aplicada al Diseño**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2012-2013, autorizada por resolución N° 571/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 701

P.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO